PROGRAMA DE ACCIÓN

XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
8, 9 y 10 de noviembre de 2007

Conforme con los objetivos fijados en la Declaración de la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago, Chile, y teniendo en cuenta las deliberaciones en torno a la cohesión social realizadas a lo largo del año 2007 por los Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, Administración Pública y Reforma del Estado, Medio Ambiente, Seguridad Social, Salud, Educación, Cultura, Presidencia, Turismo, Vivienda y Desarrollo Urbano y Género, así como los aportes realizados por el Foro Parlamentario, el Foro de Gobiernos Locales, el Encuentro Cívico y el Encuentro Empresarial, la Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países miembros de la Comunidad Iberoamericana, acuerdan el siguiente Programa de Acción:

1. Impulsar el desarrollo de sistemas de protección social integrados, con cobertura universal. Estos sistemas deben contar con financiamiento público y beneficiar a los pueblos de la región sin barreras, ni exclusiones.

2. Favorecer el desarrollo de estrategias conjuntas de los países iberoamericanos para el acceso universal a medicamentos e insumos esenciales de calidad para su fabricación, avanzando en la compatibilización de los sistemas de regulación y estimulando mecanismos eficientes de compra, producción de genéricos y el uso de las flexibilidades permitidas por los acuerdos internacionales vigentes.

3. Instrumentar asimismo una estrategia que facilite el intercambio de experiencias y fortalezca las relaciones de cooperación entre los Ministerios de Salud de los países iberoamericanos.

4. Promover el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, la creación de mayores oportunidades de empleo productivo, decente y de calidad, con remuneraciones justas, el desarrollo de sistemas de formación y capacitación profesional, el diálogo social amplio, democrático e inclusivo entre gobiernos, empleadores y trabajadores, como factores que contribuyan al bienestar y la cohesión social.

5. Encomendar a la SEGIB que, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), desarrolle una estrategia iberoamericana que permita alcanzar, mediante acuerdos locales, nacionales y regionales, un pacto por el acceso y la calidad de la educación y la formación profesional, que promueva la inclusión y la cohesión social en la región.

6. Desarrollar y hacer más atractiva, relevante y de calidad la educación pública, aumentando la inversión en infraestructura educativa, y, sobre todo, mejorando la pertinencia y calidad de los programas de formación inicial docente y administrativo-docente, así como impulsando programas sistemáticos de capacitación continua y desarrollo profesional. Resaltar la importancia de una educación inclusiva que permita enfrentar los problemas de la exclusión educacional de niños, niñas y adolescentes tanto en las comunidades marginales urbanas, como en las áreas rurales más aisladas y empobrecidas, con especial preocupación por las zonas de frontera y los asentamientos de pueblos indígenas y afrodescendientes.

7. Aprobar la incorporación del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PIA) como Programa de la Cumbre Iberoamericana, comprometiendo a nuestros gobiernos en su cumplimiento y encomendar a la SEGIB y a la OEI la continuidad de su desarrollo, de acuerdo con las diferentes realidades sociales y educativas de cada uno de nuestros países, a partir de los planes nacionales y de la diversidad de métodos existentes.

8. Encomendar a la SEGIB que continúe el apoyo a las iniciativas de promoción de los programas de canje de deuda por educación, procure el respaldo para los ya formulados e impulse la incorporación de otros acreedores de dentro y fuera de la región Iberoamericana a la iniciativa, especialmente a través de operaciones multilaterales en las que participen varios acreedores, en razón de las conclusiones del informe sobre programas de canje de deuda por educación presentado por la SEGIB.

9. Aprobar la nueva iniciativa Iberoamericana de movilidad de estudiantes de maestría y doctorado, encaminada a favorecer la formación de los jóvenes investigadores y tecnólogos que la región necesita, la que llevará por nombre "Pablo Neruda" en el marco del espacio Iberoamericano del conocimiento.

10. Apoyar, en la Segunda Reunión Ministerial sobre Sociedad de la Información que tendrá lugar en El Salvador, el Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información eLAC 2007, acordado en la Primera Reunión Ministerial sobre la Sociedad de la Información que tuvo lugar en Rio de Janeiro, Brasil, en 2005, y su renovación hasta 2010, como marco de metas a cumplir para la creación de una Sociedad de la Información centrada en la persona, inclusiva y orientada al desarrollo de acuerdo con los postulados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Túnez/2005).

11. Desarrollar políticas públicas culturales que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía y al sentido de pertenencia, a través de la defensa y la promoción de las identidades, la memoria y el patrimonio cultural, en consonancia con el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, como un aporte decisivo a la cohesión social. En este marco aprobamos la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana Ibermuseos y se designa el 2008 como el Año Iberoamericano de los Museos.

12. Desarrollar la infraestructura de las comunicaciones que interconecte a los países de la región entre si y a la región con el resto del mundo, de manera tal de promover, entre otros, la participación sin discriminación de nuestros pueblos, nuevas formas de educación y trabajo, y prestaciones más efectivas de servicios de salud, con el fin de generar contenidos que reflejen nuestras identidades culturales y que favorezcan la integración regional.

13. Avanzar en programas de ahorro y eficiencia energética y desarrollo de nuevas fuentes de energía, con especial énfasis en las políticas de adaptación al cambio climático, considerando la vulnerabilidad de los países iberoamericanos al mismo y teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

14. Encomendar a la SEGIB que convoque a la brevedad a una reunión de expertos nacionales, para que evalúen la posibilidad de establecer un dispositivo simplificado iberoamericano de atención de emergencias y contingencias derivadas de desastres naturales, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de estos países a consecuencia del cambio climático.

15. Impulsar la organización de voluntarios que contribuyan al desarrollo de políticas sociales participativas y a la mitigación de daños producidos por los desastres naturales, teniendo en cuenta a la red regional de voluntariado humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio como una de las herramientas para su conformación.

16. Aprobar la iniciativa de cooperación iberoamericana para la formación y transferencia tecnológica en materia de gestión integral de los recursos hídricos, que cuenta con el apoyo de los Directores Iberoamericanos del Agua y considerando los resultados del informe encargado a la SEGIB sobre esta temática.

17. Otorgar especial consideración a la implementación de estrategias que se orienten a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales e instruir a las instancias pertinentes a lograr un acuerdo sobre el Régimen Internacional de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios, actualmente en negociación en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, afirmando la voluntad de avanzar decididamente en políticas de gestión sostenible de residuos.

18. Invitar a los gobiernos locales (municipios) a que se incorporen en la formulación y desarrollo de la agenda ambiental local, que con la participación de la ciudadanía y los actores relevantes de la comunidad, defina y lleve a cabo acciones para el desarrollo sostenible en el ámbito local.

19. Fortalecer -en el marco de los compromisos del Consenso de Monterrey sobre financiación del desarrollo, como en el ámbito de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza y de la búsqueda de mecanismos innovadores de financiamiento- la colaboración iberoamericana, sobre la base de propuestas concretas tales como, la iniciativa regional

"Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe" y programas destinados a luchar contra la desnutrición infantil crónica, especialmente en niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes. En este contexto aprobamos el Programa Cumbre Red de Bancos de Leche Humana (BLH).

20. Encomendar a la SEGIB cooperar con el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en los esfuerzos que realiza para promover el efectivo ejercicio de los derechos de los consumidores y usuarios en los países Iberoamericanos.

21. Instruir al Foro de Cuenca, cuya celebración tendrá lugar durante el 2008, el diseño de un programa de acción sobre migración que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, promueva la protección de los derechos humanos de los migrantes.

22. Encomendar a la SEGIB la realización de un compendio de la información sobre la situación de la población afrodescendiente de Iberoamérica, con el fin de apoyar la transversalización del tema en la Conferencia Iberoamericana y en sus iniciativas y programas de cooperación.

23. Asegurar la participación en la vida política de los países iberoamericanos de personas y pueblos indígenas y afrodescendientes, incorporando y articulando su cosmovisión en la definición de las políticas públicas generales.

24. Instruir a la SEGIB para que apoye y coordine con la OIJ el desarrollo del Plan Iberoamericano de Cooperación para la Integración de la Juventud, a fin de asegurar la inclusión social de los jóvenes de la Región.

25. Instruir a la SEGIB para que elabore, en consulta con los Ministerios de Cultura u órganos competentes, un programa iberoamericano conducente a la creación de la Orquesta Iberoamericana Infantil y Juvenil, tomando en cuenta las experiencias de nuestra región que promueven la participación inclusiva y protagónica en el sistema artístico de educación musical de niños y jóvenes en situación de riesgo. Esta iniciativa será presentada en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su consideración.

26. Aprobar la puesta en marcha de un Programa Cumbre de Cooperación Iberoamericana que fortalezca las políticas públicas orientadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aportando de esta forma a la continuación de sociedades mas cohesionadas e inclusivas.

27. Desarrollar políticas que, basadas en la igualdad de oportunidades, permitan la inclusión social de las personas con discapacidad y otras víctimas de cualquier forma de discriminación, particularmente las asociadas a prejuicios.

28. Encomendar a la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) coadyuvar a la optimización de los sistemas nacionales de evaluación de calidad e impacto de las políticas públicas, así como a fortalecer la coordinación de la institucionalidad social de nuestros países.

29. Instruir a los Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano que promuevan la consagración del derecho a la ciudad mediante la generación de políticas públicas que aseguren el acceso al suelo, a viviendas adecuadas, infraestructura y equipamiento social y los mecanismos y las fuentes de financiamiento suficientes y sustentables.

30. Impulsar el turismo, incluyendo el turismo local, concibiéndolo como una actividad económica generadora de empresas, empleo, innovaciones y capacidades, que permitan el acceso de las personas a bienes y servicios básicos, y que contribuyan al enriquecimiento de la identidad de los pueblos, especialmente estimulando la transferencia de políticas públicas exitosas.

31. Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana "Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)", gestionada por la SEGIB y OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación.

32. Instruir a la SEGIB que, en cumplimiento al acuerdo número 3 del Consenso de Quito, junto con las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y en estrecha coordinación con los Estados miembros, colaboren en la creación de un Observatorio de Igualdad que contribuya al fortalecimiento de los organismos nacionales para el adelanto y la equidad de género, en el seguimiento y valoración de las políticas de igualdad, en los países que así lo soliciten.

33. Favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los Colegios Iberoamericanos de Defensa, aprovechando las ventajas de la red virtual y las nuevas tecnologías de la información. Alentar la programación y la realización de actividades compartidas entre las Conferencias de Directores de los Colegios Iberoamericanos de Defensa. A este fin, encargar a la SEGIB un estudio relativo a la constitución de un Centro Permanente de Gestión de Documentación y un órgano de coordinación de estudios que permita avanzar hacia la posible constitución de un Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales.

34. Insistir en que la seguridad ciudadana y la seguridad pública en general son elementos fundamentales en el fortalecimiento de la cohesión social y la convivencia pacífica, y requieren del diseño e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta la complejidad del fenómeno y que involucren la acción del Estado en su conjunto. Encomendar a la SEGIB que, de acuerdo con los resultados del "Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia Social y Políticas Públicas" dé seguimiento a la línea de

trabajo iniciada en torno a la seguridad ciudadana, la violencia social y las políticas públicas, y reafirmar el compromiso de continuar con el diseño e implementación de políticas públicas democráticas para enfrentar la violencia social.

35. Encomendar a la SEGIB que impulse los contactos y trabajos con representantes gubernamentales, que permitan hacer conjuntamente un diagnóstico de la situación de seguridad vial en Iberoamérica y que informe a la Reunión de Ministros de Transportes e Infraestructura de Iberoamérica que deberá realizarse el 2008 para que considere este asunto.

36. Autorizar a la SEGIB para que participe en las reuniones de los Programas e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana.

37. Aprobar la "Estrategia de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana", encomendando a los Responsables de Cooperación y a la SEGIB su implementación a partir del 2008. Dicha Estrategia debe asegurar la calidad, la eficacia, el impacto y la visibilidad de los Programas e Iniciativas Iberoamericanas, la adecuada articulación y complementariedad de los Programas y de las actividades de cooperación de los organismos iberoamericanos, y el impulso a nuevas acciones de la Cooperación Iberoamericana que promuevan entre otros la cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

38. Encomendar a la SEGIB que apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos.

39. Reiterar nuestro compromiso de continuar las acciones de Cooperación en apoyo al desarrollo socio-económico e institucional de Haití.

40. Encargar a la SEGIB que prepare un plan orientado a reforzar la visibilidad de los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana, para el año 2008.

41. Concluir la iniciativa "Cátedra de Historia Iberoamericana", la que continuará siendo gestionada y dirigida por la OEI, considerando los resultados de la evaluación efectuada.

42. Modificar el estatuto de vinculación de los Programas Iberqualitas y CIDEU, que pasan a ser Proyectos adscritos, y se dan por concluidos los Programas Cumbre "Arce", que continuará su actividad como Red, y "Ciberamérica", que seguirá como actividad de la SEGIB, con base en el nuevo Manual Operativo.

43. Encomendar a la SEGIB que, teniendo en cuenta los resultados de las Conferencias Internacionales de Madrid y El Salvador, acompañe a los Estados Iberoamericanos en las reuniones internacionales sobre la cooperación con los países de renta media, y que apoye la preparación de iniciativas relacionadas con este tema. Asimismo, encomendar a la SEGIB que participe junto a los Estados Iberoamericanos en los debates sobre la necesidad de cumplir los compromisos de financiación para el desarrollo acordados en la conferencia de Monterrey, en el año 2002, en la Reunión de Seguimiento de los mismos que se llevará a cabo en el año 2008.

44. Encomendar a la SEGIB alentar las alianzas estratégicas entre empresas iberoamericanas para que, entre otros mecanismos, contribuyan al mejoramiento de la productividad de las Pymes, tomando en cuenta los resultados obtenidos en las Mesas de Dialogo sobre Responsabilidad Social Corporativa, Productividad y Competitividad, así como de las comunidades involucradas.

45. Instruir a la SEGIB que impulse el programa público-privado de cooperación para el financiamiento de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y transferencia horizontal de tecnología, anunciado en el marco del II Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y las TICs, que organizó la SEGIB, el Gobierno de Chile y AHCIET.

46. Colaborar con el Alto Representante del Secretario General de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en la puesta en marcha de los principios y recomendaciones del Informe del Grupo de Alto Nivel. En este contexto, se acoge con gran interés la celebración del Seminario sobre Alianza de Civilizaciones que organiza la SEGIB en Brasil el próximo mes de diciembre y el I Foro de la Alianza de Civilizaciones que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de enero.

47. Instruir a la SEGIB para que desarrolle, en coordinación con los países, la conmemoración del bicentenario y estudie la propuesta de crear una Comisión Regional del Bicentenario, de participación abierta y voluntaria, que enfatice los procesos de construcción de nuestros países y su proyección futura con vistas a identificar e instrumentar programas de cooperación conjunta o entre grupos de países.

48. Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que, en el marco de sus atribuciones y mandatos, continúe apoyando a la SEGIB, en el cumplimiento de los objetivos de este Programa de Acción.

49. Encomendar a la SEGIB proseguir, con el apoyo de otros organismos internacionales, los trabajos orientados a promover la Cohesión Social en Iberoamérica, recogiendo en aquellos países que lo soliciten, análisis sobre los perfiles nacionales en relación con la Cohesión Social e impulsando procesos de diálogo social y participación ciudadana de cara a la construcción de un acuerdo para la Cohesión Social que refleje el compromiso entre las fuerzas políticas, sociales y económicas.

50. Encargar a la SEGIB la realización de un estudio que permita identificar las bases para la creación de un Fondo Iberoamericano de Cohesión, Solidaridad e Inclusión Social. Este Fondo, manifestación de la solidaridad iberoamericana, habrá de permitir avanzar hacia el objetivo de aproximar las condiciones económicas y sociales de los iberoamericanos.

51. Agradecer la puesta en marcha del Fondo Voluntario de Andorra, así como los ya existentes de España y México, por su contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana, e invitar a los Estados en capacidad de hacerlo a que se sumen a este esfuerzo.

52. Instruir a la SEGIB a consolidar el diálogo con los Foros Parlamentario, de Gobiernos Locales y con los Encuentros Cívico y Empresarial, con miras a fortalecer su institucionalización en el sistema de las Cumbres Iberoamericanas.

53. Instruir a sus Gobiernos que apoyen a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre.